

“ACTA DE RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO”

EL Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor de referencia: **JARDIN BOTANICO-DAF-CM-2022-0026**, para **“Adquisición de mobiliarios de oficina, a ser utilizados en diferentes áreas de la institución”**.

INVITADOS:

1. **Fátima de los Santos**, Cedula-001-1723647-1, por la Dirección General.
2. **Luis Enrique Montero Encarnación**: Cedula-001-1775946-4, Encargado Administrativo.
3. **Yennyfeer Paredes Carpio**, Cedula-224-0000178-4, Enc. de la Sección de Libre Acceso a la Información.
4. **Licda. Martha López**, Cedula-055-0044832-9, En representación del Depto. Financiero.
5. **Vielka Francina Castillo Hilario**, Cedula-402-1446187-9, Analista de la División de Compras y Contrataciones y demás miembros firmantes.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras menores, el día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos y cuarenta y cinco minutos horas de la mañana (02:45 p.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras de la Unidad Administrativa e invitados de esta Institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso para la validación y verificación de los documentos contenidos en los **Sobres “A y B”**, se procedió a dar lectura a las ofertas presentadas a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones, a saber:

Oferentes:

- **Wendy's Muebles, SRL**
- **Compu-Office Dominicana, SRL**
- **Brimarge Group, SRL**
- **Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL**
- **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**

Luego de verificado el contenido de los sobres de las ofertas presentadas, se procede a dar lectura de las mismas, a saber:

1. **Wendy's Muebles, SRL**; presentó su propuesta por el **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, por el valor total ofertado de ciento treinta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos con 20/100 (**RD\$137,989.20**).
2. **Compu-Office Dominicana, SRL**; presentó su propuesta por el **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, por el valor total ofertado de ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con 85/100 (**RD\$168,645.85**).
3. **Brimarge Group, SRL**; presentó su **propuesta por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, por el valor total ofertado de trescientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos con 80/100 (**RD\$365,988.80**).
4. **Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL**; presentó su **propuesta por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones** por el valor total ofertado de ciento veinte mil ochocientos treinta y dos pesos con 00/100 (**RD\$120,832.00**).

5.

6. **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**; presentó su **propuesta por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones** por el valor total ofertado de ciento veinticuatro mil ciento treinta y seis pesos con 00/100 (RD\$124,136.00).

CONSIDERANDO: Que la empresa **Wendy's Muebles, SRL**; No cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la documentación presentada y deben **subsanan** el Registro Mercantil, actualizado, la certificación de pago de impuestos de la DGII, la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social y la certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, actualizada y sólo participan por los ítems No.1,02 y 04.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Compu-Office Dominicana, SRL** y **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express**, cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la documentación presentada, sin embargo, **Compu-Office Dominicana, SRL** participa por todos los ítems (4) y **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express** sólo participan por los ítems No.1 y No.2.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Brimarge Group, SRL**; cumplen con las mayorías de los documentos solicitados, sin embargo, deben **subsanan** la certificación de pago de impuestos ante la DGII y Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social, y participan por todos los ítems No.01, 02,03 y 04.

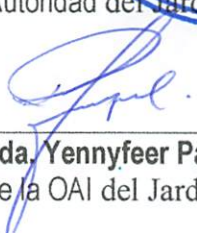
CONSIDERANDO: Que la empresa **Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL**, No cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la documentación presentada. Deben subsanar la certificación de pago de impuestos ante la DGII, Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y RPE actualizado, ya que el que presentaron esta vencido, y sólo participan por los ítems No.01 y 02.

PRIMERO: Se les comunicó a los presentes que, con fundamento en lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación 543-12, que los peritos asignados para analizar y evaluar las propuestas técnicas de las empresas que cumplen, será las **Áreas Solicitantes y el Departamento Administrativo**, para que la evaluación realizada sirva de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

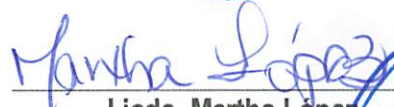
SEGUNDO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO** que proceda con lo que continua referente al proceso y a la notificación de resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes si amerita, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las once y cuarenta y cuatro minutos horas de la tarde (3:36 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de noviembre del año 2022, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Licda. Fátima de los Santos
Por la Dirección, en representación de la Máxima
Autoridad del Jardín Botánico Nacional


Licda. Yennyfeer Paredes Carpio
Enc. de la OAI del Jardín Botánico Nacional


Licdo. Luis Enrique Montero E.
Enc. del Departamento Administrativo del Jardín
Botánico Nacional


Licda. Martha López
En representación del Depto. Financiero del Jardín
Botánico Nacional